SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34379 *CLUB ESTUDIANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA*

Junta general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de Club Estudiantes, Sociedad Anónima Deportiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de sus Estatutos Sociales y conforme al artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, conforme a los siguientes particulares:

Fecha y hora de celebración: Lunes día 28 de diciembre de 2009 a las 19,30 horas en primera convocatoria, y martes día 29 de diciembre de 2009 a las 19,30 horas en segunda convocatoria.

(Con toda probabilidad la Junta se celebrará en primera convocatoria).

Lugar: Polideportivo Antonio Magariños (Gimnasio “La Piscina”), calle Serrano número 127, 28006 Madrid.

Para tratar los asuntos conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2009, formuladas por el Consejo de Administración, e integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2009.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2009.

Quinto.- Ratificación del cargo de Consejero elegido por cooptación.

Sexto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita la información que será sometida a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones que acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en dicho libro registro aparezca como titular. Este derecho de asistencia podrá ejercerse por

cve: BORME-C-2009-34379

representación conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

Acta notarial: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que asista a la Junta y levante la correspondiente acta, según lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco García Gómez. El Secretario No Consejero, Pablo Francisco Picazo González.

ID: A090087006-1

cve: BORME-C-2009-34379